

**CONTRATO DE TRANSPORTE**  
**GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR:	<i>Patricia Tiraabito</i>	TELEFONO:	316 640 3935
NIT:	43.046.253		
CONTRANTANTE:	<i>Beatriz Elena Tiraabito</i>	TELEFONO	300 273 39507
NIT:			
DIRECCION:	Y2.981 135.	EMAIL:	
NOMBRE R/L:	CC 74741-28	CC:	

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO NIT.

NUMERO RDO FECHA RDO VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: <b>TSI 005</b>	MODELO: <b>2008</b>	MARCA <b>NISSAN</b>
	No INTERNO <b>096</b>	CLASE: <b>MICRO</b>	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T <b>1</b>

DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA <b>15</b>	MES <b>Sept.</b>	AÑO <b>2022</b>	
	FECHA DE TERMINA	DIA <b>20</b>	MES <b>Sept.</b>	AÑO <b>2022</b>	

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en <b>\$ 500.000</b>				
--------------------	------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

FORMA DE PAGO	VALOR TOTAL	<b>500.000</b>		
	ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	V ANT
	VALOR REST	\$	<b>500.000</b>	
	FECHA PAGO	DIA <b>15</b>	MES <b>Sept.</b>	AÑO <b>2022</b>

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H_ / C_) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeta a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato. sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	<i>Medellín</i>	HORA SALIDA	<b>8:30 AM</b>
	DESTINO	<i>San Vicente</i>	HORA LLEGADA	<b>7:00 AM</b>
	AREA DE OPERACION	Municipal <input checked="" type="checkbox"/> A. Metropolitana <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/>		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	<i>Beatriz Elena Tiraabito</i>	42.981 135	300 273 95.07

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraladas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de *Medellín* A los días **14** Del mes/año **09-2022**

*Beatriz Elena Tiraabito* TRANSPORTADOR *Beatriz Elena Tiraabito* CONTRATANTE  
C. 43.046.253 CC. 42.981 135.